

#404

#374

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ley que designa con nombre "Genl. Ricardo Limardo"
la carretera que parte de La Cruz Parada y atravesa
las regiones de Monte Claro, Sosúa etc.

27-10-68.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA PRODUCCION”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

27 OCT 1966

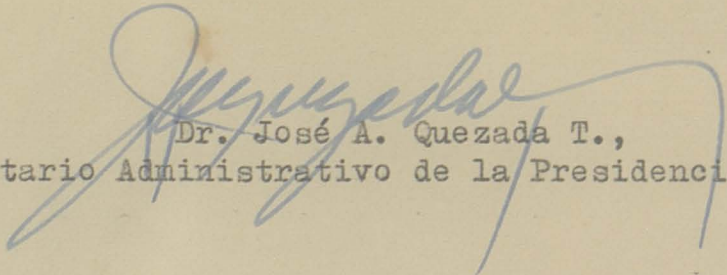
Núm: 52594

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En atención a su comunicación No. 380, de fecha 23 de octubre del año en curso, pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de - General Ricardo Limardo, la carretera que une a las regiones de Monte Llano, Sosúa y Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 24 de octubre del presente año, y registrada con el No. 374.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

27 OCT 1968

Núm:

52594

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En atención a su comunicación No. 380, de fecha 23 de octubre del año en curso, plácese comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de - General Ricardo Limardo, la carretera que une a las regiones de Monte Llano, Sosúa y Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 24 de octubre del presente año, y registrada con el No. 374.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

52594

Núm:

27 OCT 1961

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En atención a su comunicación No. 380, de fecha 23 de octubre del año en curso, pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de General Ricardo Lizardo, la carretera que une a las regiones de Monte Llano, Sosúa y Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 24 de octubre del presente año, y registrada con el No. 374.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQE
ma/aq.

00397

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
16 de octubre de 1968

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en Sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de General Ricardo Limardo, a la carretera de primera clase recién abierta al tránsito público, y que parte de La Gran Parada y atraviesa las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica.

Esta moción fue presentada por el Diputado por Puerto Plata, Jesús María García Morales.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados.

nt

00380

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de octubre de 1968

Señor
Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámara Legislativas y para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de General Ricardo Limardo, a la carretera de primera clase recién abierta al tránsito público, y que parte de La Gran Parada y atraviesa las regiones de Monte Llano, Sosua y termina en Sabaneta de Yásica.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

00379

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
23 de octubre de 1968

Señor
Dr. Patricio Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 397, de fecha 16 de octubre del año en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de General Ricardo Limardo, a la carretera de primera clase recién abierta al tránsito Público, y que parte de La Gran Parada y atraviesa las regiones de Monte Llano, Sosua y termina en Sabaneta de Yásica.

Pláceme informarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el Gobierno Nacional que preside el Doctor Joaquín Balaguer, acaba de construir y dejar abierta al tránsito público una moderna carretera de primera clase, que une a las regiones de Monte Llano, Sosúa y Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, dentro de su amplio programa de construcción de vías de comunicaciones;

CONSIDERANDO: que la obra y la ocasión son propicias para rendir un merecido homenaje de recordación a quien fuera uno de los más distinguidos municipales y ciudadano de la república, General RICARDO LIMARDO, quien dedicó toda su vida a realizar y abrigar las glorias de Puerto Plata;

VISTA la Ley número 49, del 9 de noviembre de 1966, Gaceta Oficial número 9011, que confiere al Congreso Nacional la facultad de dar por Ley nombres a calles, avenidas, edificios, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La carretera de primera clase recién construida por el Gobierno Nacional que comienza de su empalme con la carretera General Gregorio Luperón en La Gran Parada, y cruza las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, queda designada con el nombre de GENERAL RICARDO LIMARDO, en homenaje de recordación a este ilustre ciudadano dominicano.-

Artículo 2.- La fijación y develamiento de la tarja correspondiente a esta designación, queda a cargo del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

... el Congreso Nacional que preside el señor
... de construir y dar aliento al trabajo
... de las leyes que son a las leyes
... de la República, en la forma de la
... de construcción de las de construcción
...
... que la obra y la acción son propias para
... a las leyes que son a las leyes
... y ciudadanos de la República, Generalmente
... y ciudadanos y ciudadanos
...
... del 2 de noviembre de 1968, Ley No. 11
... el Congreso Nacional la Ley No. 11
... de las leyes, artículos, artículos, etc.

... de las leyes correspondientes de la Ley correspondiente
... del Congreso Nacional del Congreso Nacional
... y otras las leyes de la Ley
... de la Ley, en la forma de la Ley
... de la Ley, en la forma de la Ley
... de la Ley, en la forma de la Ley
... de la Ley, en la forma de la Ley



2da LEGISLATURA del 19 de 1968
REGISTRADA AL No. 399
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos en
papel interlineales.
Santo Domingo, 23 de OCTUBRE de 1968
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que designa con el nombre de GENERAL RICARDO LIMARDO la carretera que empalma con la carretera General Gregorio Luperón en La Gran Parada y cruza las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica.** PAG. 2

de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.

(FDSOS.)

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Nina,
Secretario

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.

[Handwritten signature]
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

[Handwritten signature]
Yolanda A. Fimentel de Pérez,
Secretaria.

Fernando Hernandez Pérez,
Secretario.



RECIBIDA AL NO. 49 1968

RECIBIDA AL NO. 49 1968

PAG. 2

ASUNTO:

de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en la materia y en virtud de lo que se ha acordado en la Sesión del día...

Presidente

Jefe de Oficina

Secretario

En la Sala de Sesiones del Senado, a las diez y cinco minutos de la noche del día...

[Large handwritten signatures and scribbles]



2da LEGISLATURA del 1968
REGISTRADA AL No. 379
en el folio... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos...
pacios interlineales
Santo Domingo, 23 de... 1968
Jefe de las Oficinas del Senado

Señores Senadores:

Respecto a las relevantes condiciones personales que concurrieron en la persona del General Ricardo Limardo, las mismas son de todos los dominicanos conocidas, pues fué en diferentes oportunidades miembro del Gabinete de diferentes gobiernos. Gracias a su altruismo se construyeron en Puerto Plata entre otras importantes obras, un hospital y un parque infantil.

La preponderancia política lo hace con la posible excepción del General Gregorio Luperón la figura más popular de la Provincia de Puerto Plata, razones por las cuales suplicamos a los queridos Colegas favorecer con su voto tan justo reconocimiento a tan distinguido munícipe.

Hermes H. Quezada T.,
Senador provincia de Puerto Plata.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de octubre de 1968.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
16 de octubre de 1968

00397

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en Sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de General Ricardo Limardo, a la carretera de primera clase recién abierta al tránsito público, y que parte de La Gran Parada y atraviesa las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica.

Esta moción fue presentada por el Diputado por Puerto Plata, Jesús María García Morales.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados.

nt

*Para antes de ser -
celebrada / m. dia 22
Aprobado*



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el Gobierno Nacional que preside el Doctor Joaquín Balaguer, acaba de construir y dejar abierta al tránsito público una moderna carretera de primera clase, que une a las regiones de Montellano, Sosúa y Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, dentro de su ámplio programa de construcción de vías de comunicaciones;

CONSIDERANDO: que la obra y la ocasión son propicias para rendir un merecido homenaje de recordación a quien fuera uno de los mas distinguidos municipales y ciudadanos de la república, General RICARDO LIMARDO, quien dedicó toda su vida a realizar y abrigar las glorias de Puerto Plata;

VISTA la Ley número 49, del 9- de noviembre de 1966, Gaceta Oficial número 9011, que confiere al Congreso Nacional la facultada de dar por Ley nombres a calles, avenidas, edificios, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La carretera de primera clase recién construída por el Gobierno Nacional que comienza de su empalme con la carretera General Gregorio Luperón en La Gran Pareda, y cruza las regiones de Montellano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, queda designada con el nombre de GENERAL RICARDO LIMARDO, en homenaje de recordación a este ilustre ciudadano dominicano.-

Artículo 2.-La fijación y develamiento de la tarja correspondiente a esta designación, queda a cargo del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata.

LEIDA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



REGISTRADA con el Número 408 1968

en el folio 157 del libro letra D de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

12 hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 16 de octubre 1968

Encomendado de las Oficinas de la Cámara de Diputados


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO.

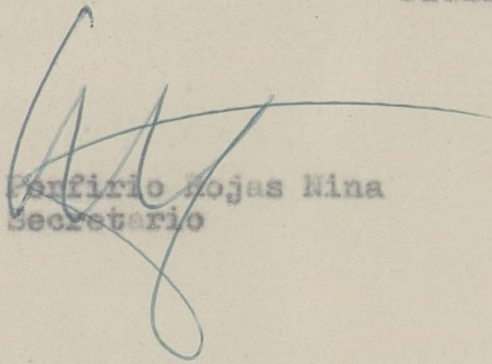
Proy. de ley que designa con el nombre de GENERAL RICARDO LINARDO la carretera que empalma con la carretera General Gregorio Luperón en La Gran Parada, y cruza las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica.

PAG. 2

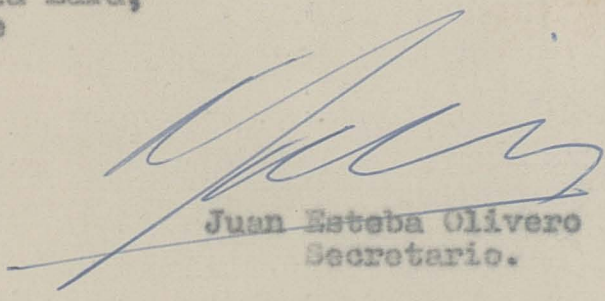
del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.-



Patricio G. Badía Lara,
Presidente



Domingo Perfirio Rojas Nina
Secretario



Juan Esteba Olivero
Secretario.



LEGISLATURA DEL 2da 1968
REGISTRADA con el Número 108
en el folio 147 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de dos
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzmán, R. D. 10 de Agosto de 1968
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el Gobierno Nacional que preside el Doctor Joaquín Balaguer, acaba de construir y dejar abierta al tránsito público una moderna carretera de primera clase, que une a las regiones de Monte Llano, Sosúa y Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, dentro de su amplio programa de construcción de vías de comunicaciones;

CONSIDERANDO: que la obra y la ocasión son propicias para rendir un merecido homenaje de recordación a quien fuera uno de los más distinguidos municipales y ciudadano de la república, General RICARDO LIMARDO, quien dedicó toda su vida a realizar y brillantar las glorias de Puerto Plata;

VISTA la Ley número 49, del 9 de noviembre de 1966, Gaceta Oficial número 9011, que confiere al Congreso Nacional la facultad de dar por Ley nombres a calles, avenidas, edificios, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La carretera de primera clase recién construída por el Gobierno Nacional que comienza de su empalme con la carretera General Gregorio Luperón en La Gran Pareda, y cruza las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabaneta de Yásica, en la Provincia de Puerto Plata, queda designada con el nombre de GENERAL RICARDO LIMARDO, en homenaje de recordación a este ilustre ciudadano dominicano.-

Artículo 2.- La fijación y develamiento de la tarja correspondiente a esta designación, queda a cargo del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

2da LEGISLATURA Ord. de 19 68

REGISTRADA AL No. 399

en el folio del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de de

hojas escritas en máquina a razón de dos en

pacios intermedios

Santo Domingo, de 19 68

Jeje de los Oficiales del Senado



ASUNTO: **Proy. de ley que designa con el nombre de GENERALPAG. RICARDO LIMARDO** la carretera que espalma con la **2** carretera General Gregorio Luperón en La Gran Parada y cruza las regiones de Monte Llano, Sosúa y termina en Sabanita de Ásica.

de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.

(PROS.)

Patricio G. Badia Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Nina,
Secretario

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintitres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.

[Signature]
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

[Signature]
Yolanda A. Fimentel de Pérez,
Secretaria.

[Signature]
Fernando Hernandez Pérez,
Secretario.



Yo, de las Oficinas del Senado
Santo Domingo, D. R., a los 23 días del mes de octubre del año 1968
Dada en sesión pública por el Senado
No se registró en el libro de actas
REGISTRADA AL No. 23 de 1968
SECRETARÍA

ASUNTO: ...

... y los de la ...

... Presidente

... Secretario

... de la ...

[Large handwritten signature]

2da LEGISLATURA del de 1968

REGISTRADA AL No. 379

en el folio... del libro letra...

No... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de... de

hojas escritas en máquina e razón de dos

pacios interlineales

Santo Domingo, 23 de Oct. de 1968

Jefe de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature]